



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida No.06-2009 (Ordinaria) efectuada el 23 de octubre de 2009

A las 10:00 a.m. se dieron cita los miembros del Consejo, en el Salón de Conferencias ubicado en el edificio de la Sede Regional del Centro Regional de en Azuero para considerar los temas propuestos en el Orden del Día.

Señala la Ing. Marcela P. de Vásquez, que desea agradecerles, en primer lugar, al Director, Ing. Oscar Pittí de la Sede Regional en Azuero y a todo su equipo de trabajo, ya que tenían un gran reto con tres (3) actividades importantes en este día como lo son el Consejo, la colocación de la Primera Piedra del Auditorium en este Centro y la escogencia de la Reina de la universidad Tecnológica de Panamá.

De igual manera, desea darles las gracias a todos los miembros de este Consejo, Directivos, Personal Docente, Estudiantes que han dado una respuesta afirmativa a esta convocatoria que nos exige algo de sacrificio, pero que nos permite algo tan valioso como es conocer nuestra Institución, ya que es más que su Sede Central, nuestra Institución es una sola en todo el país. En la medida en que conozcamos cada una de sus Sedes, realmente estamos conociendo a nuestra Institución. Eso facilita la labor de dirección y también la responsabilidad de decisión que le compete a los miembros de uno de nuestros principales Órgano de Gobierno como lo es, el Consejo Académico. Lo más probable es que repitamos esta experiencia con otros Consejos en otras Sedes para no llenar tanto de estrés a un mismo Centro, pero siempre con el ánimo de fomentar esa cultura organizacional que nos recuerda que somos una sola Universidad en todo el país y que conociendo cada una de las partes de ese todo, podemos hacer una mejor labor.

Seguidamente, solicita al Lic. Jeremías Herrera D., dé lectura al Orden del Día Propuesto, el cual es sometido a consideración, aprobándose sin modificaciones con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Orden del Día Propuesto

1. Informe de la Señora Rectora.
2. Ratificación de la Acta Resumida No.05-2009 de la sesión ordinaria realizada el 7 de agosto de 2009. (*)
3. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
4. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
6. Lo que propongan los Miembros del Consejo.

Seguidamente la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, solicitó a los miembros del Consejo Académico, guardar un (1) minuto de silencio, en memoria del Prof. Federico Pérez quien laboró en la Facultad de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica de Panamá y que falleciera en días pasado.

Se procedió a la consideración del Primer Punto, ***Informe de la señora Rectora***, resaltándose las actividades desarrolladas en el marco de los Ejes Transversales desde el 7 de agosto hasta la fecha.

1.- Se ***ratificó*** con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Acta Resumida No.05-2009 de la sesión ordinaria realizada el 7 de agosto de 2009.

2- ***Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.***

Señala el Ing. Luis A. Barahona, presidente de la Comisión que se van a presentar alrededor de 20 Informes de Licencias del Personal Docente, los cuales han recibido la aprobación previa de la unidad correspondiente y ratificados por la Comisión.

a.- *Prórroga de Contrato por Estudios del Prof. Alejandro Avendaño - Docente a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil*

Al ser evaluado el Informe, el Consejo aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **PROFESOR ALEJANDRO AVENDAÑO**, una Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 11 de septiembre de 2009 al 10 de septiembre de 2010, para iniciar el cuarto año del Doctorado en el área de Diseño de Concreto en la Universidad de Texas Austin, en los Estados Unidos, auspiciado por el Programa de Becas Fulbright – LASPAU.

b.- *Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo de la Prof. Karen Caballero – Instructora A-2 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil en la Sede Regional de Chiriquí*

Luego de la presentación de esta solicitud, se aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y voto en abstención, otorgarle a la **PROFESORA KAREN CABALLERO**, una Prórroga del Acuerdo de Licencia sin Sueldo por un (1) año, a partir del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, para iniciar el segundo año de la Maestría en Ingeniería de Hormigón en la Universidad Politécnica de Valencia, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

c.- *Licencia sin Sueldo del Prof. Leonidas Rivera - Docente Especial a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil*

Considerada esta solicitud, el Consejo aprobó 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **PROFESOR LEONIDAS RIVERA**, una Licencia sin Sueldo por un (1) año, a partir del 1° de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, para ocupar Cargo Público en la Autoridad Nacional del Ambiente.

ch.- Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo del Prof. Javier A. Sánchez Guillén - Profesor Especial Eventual de la Facultad de Ingeniería Civil

Señaló el Ing. Luis A. Barahona, que hasta ahora es que se presenta esta solicitud, debido a que la Facultad de Ingeniería Civil demoró en enviar su respectivo Informe.

Luego de la evaluación de esta solicitud, se aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **PROFESOR JAVIER A. SÁNCHEZ G.**, una Prórroga del Acuerdo de Licencia sin Sueldo, por un (1) año, a partir del 14 de enero de 2009 al 13 de enero de 2010, para iniciar el segundo año del Doctorado en el área de Ingeniería Civil en Delft University of Technology en Holanda, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

d.- Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Ing. Fernando Merchan – Instructor A-3 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica

Indicó el Ing. Luis Barahona que el Prof. Fernando Merchan está realizando Estudios de Maestría con opción al Doctorado, ha culminado los primeros cinco (5) años que son los usuales para este programa, pero la Facultad de Ingeniería Eléctrica consideró que se le debe otorgar un (1) año adicional para que culmine sus estudios de Doctorado.

En este sentido, el Consejo aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, el cual recomendó otorgarle al **PROFESOR FERNANDO MERCHAN**, la quinta Prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, a partir del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009, para culminar el Doctorado en el área de Tratamiento de Señales e Imágenes en la Universidad de Bourdeaux, Francia.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Profesor Fernando Merchan, que de acuerdo al reglamento vigente, la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios, es hasta cinco (5) años para programas de Maestría con opción al Doctorado.

Por consiguiente, se le solicita al Prof. Merchan cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado en el periodo establecido, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

e.- Licencia sin Sueldo del Prof. Mauro Destro - Docente Especial a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial

Evaluada esta solicitud, se aprobó 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **PROFESOR MAURO DESTRO**, el primer año de Licencia sin Sueldo, a partir del 3 de agosto del 2009 al 2 de agosto 2010 para ocupar Cargo Público como Asesor en el Ministerio de Salud.

f.- Licencia sin Sueldo de la Prof. Darcellys Pérez – Docente Tiempo Parcial con estabilidad de la Facultad de Ingeniería Industrial

Luego de la consideración de esta solicitud, el Consejo aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **PROFESORA DARCELLYS PÉREZ**, el primer año de Licencia sin Sueldo, a partir del 3 de agosto de 2009 al 2 de agosto de 2010, para Atender Asuntos Personales.

g.- Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios de la Prof. Lilia Muñoz – Profesora Especial con estabilidad de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales en la Sede Regional de Chiriquí

Una vez finalizada la evaluación de esta solicitud, se aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **PROFESORA LILIA MUÑOZ**, una Prórroga del Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 1° de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010, para iniciar el tercer año del Doctorado en el área de Aplicaciones de la Informática en la Universidad de Alicante, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

h.- Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Prof. José Peralta – Instructor A-3 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales en la Sede Regional de Veraquas

Considerada esta solicitud, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **PROFESOR JOSÉ PERALTA**, una Prórroga del Contrato de Licencia por Estudios por un (1) año, a partir del 3 de septiembre de 2009 al 2 de septiembre de 2010, para iniciar el tercer año del Doctorado en el área de Tecnologías de la Información en la Universidad Politécnica de Madrid, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

i.- Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo del Prof. Cristian Pinzón docente Tiempo Parcial con categoría de Instructor A-3 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales en la Sede Regional de Veraquas

Evaluada esta solicitud, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **PROFESOR CRISTIAN PINZÓN**, el tercer año de Prórroga del Acuerdo de Licencia sin Sueldo, a partir del 15 de septiembre del 2009 al 14 de septiembre de 2010, para culminar el Doctorado en el área de Sistemas Inteligentes (Departamento de Informática y Automática) en la Universidad de Salamanca, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Cristian Pinzón, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación o no de la misma.

Por consiguiente, se le solicita al Prof. Pinzón cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

j.- Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Prof. Vladimir Villarreal - Instructor A-3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales en la Sede Regional de Chiriquí

Una vez finalizada la evaluación de esta solicitud, se aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **PROFESOR VLADIMIR VILLARREAL**, una Prórroga al Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año, a partir del 10 de octubre de 2009 al 9 de octubre de 2010, para iniciar el tercer año del Doctorado en el área de Tecnologías Informáticas Avanzadas en la Universidad de Castilla de la Mancha, España, auspiciado por la Fundación Carolina.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Vladimir Villarreal, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación o no de la misma.

Por consiguiente, le reiteramos al Prof. Villarreal, que el Programa de Becas de la Fundación Carolina está programado estrictamente para un máximo de cuatro (4) años de estudios doctorales.

k.- Prórroga de Contrato por Estudios de la Prof. Dariana Atencio – Instructora A-3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Luego de la presentación de esta solicitud, el Consejo aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **PROFESORA DARIANA ATENCIO**, el cuarto año de Prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, a partir del 19 de septiembre de 2009 al 18 de septiembre de 2010, para culminar el Doctorado en el área de Ingeniería Matemática en la Universidad Carlos III en Madrid, España, auspiciado por el Programa de Becas de la Fundación Carolina.

La Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, le aconseja a la Prof. Dariana Atencio, planificar sus actividades a objeto de culminar sus estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido.

Por consiguiente, se le reitera a la Prof. Atencio que el Programa de Becas de la Fundación Carolina está programado estrictamente para un máximo de cuatro (4) años de estudios doctorales.

l.- Prórroga de Contrato por Estudios de la Prof. Benigna F. de Guardia – Instructora A-3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Considerada esta solicitud, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarla a la **PROFESORA BENIGNA F. DE GUARDIA**, la tercera Prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, a partir del 16 de septiembre del 2009 al 15 de septiembre de 2010, para culminar el Doctorado en el área de Ingeniería de Matemáticas en la Universidad Carlos III en Madrid, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Benigna F. de Guardia, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación o no de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. de Guardia cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

m.- Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios de la Prof. Iveth Moreno docente de la Facultad de Ciencias y Tecnología en la Sede Regional de Chiriquí

Una vez finalizada la evaluación de esta solicitud, se aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **PROFESORA IVETH MORENO**, la tercera Prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, a partir del 30 de septiembre de 2009 al 29 de septiembre de 2010, para culminar el Doctorado en el área de Automática y Robótica en la Universidad Politécnica de Madrid, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Iveth Moreno, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas

conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Por consiguiente, se le solicita a la Prof. Moreno cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

n.- Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo de la Prof. Galia Pérez docente Tiempo Parcial con categoría de Instructora A-3 de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Evaluada esta solicitud, el Consejo aprobó con 39 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **PROFESORA GALIA PÉREZ M.**, el tercer año de Prórroga del Acuerdo de Licencia sin Sueldo, a partir del 31 de julio de 2009 al 30 de julio de 2010, para culminar el Doctorado en el área de Física y Tecnologías Físicas con especialidad en Ciencias de Materiales en la Universidad de Zaragoza, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Galia Pérez, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Por consiguiente, se le solicita a la Prof. Pérez cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

o.- Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios del Prof. Abdiel Pino – Instructor A-3 a Tiempo Parcial de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Concluida esta solicitud, el Consejo aprobó con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al **PROF. ABDIEL PINO**, el tercer año de Prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, a partir del 12 de septiembre de 2009 al 11 de septiembre 2010, para culminar el Doctorado en el área de Ingeniería Óptica en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Abdiel Pino, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Por consiguiente, se le solicita al Prof. Pino cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

p.- Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios de la Prof. Jacqueline Quintero – Instructora A-3 a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Luego de la presentación de esta solicitud, se aprobó con 38 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle a la **PROFESORA JACQUELINE QUINTERO**, el tercer año de Prórroga del Contrato de Licencia por Estudios, a partir del 15 de septiembre de 2009 al 14 de septiembre de 2010, para culminar el Doctorado en Automática y Robótica en la Universidad Politécnica de Madrid, España, auspiciado por el Programa de Becas SENACYT- IFARHU.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Jacqueline Quintero que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es, hasta cuatro (4) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios excedan los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Por consiguiente, se le solicita a la Prof. Quintero cumplir con las actividades planificadas a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del periodo establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

q.- Contrato de Licencia sin Sueldo del Prof. José Luis Robinson – Instructor A-3 a Tiempo Parcial de la Facultad de Ciencias y Tecnología

Señala el Ing. Luis A. Barahona, que el Profesor José Luis Robinson realizará sus estudios bajo el Programa de Becas Fulbright-LASPAU, pero es funcionario de la Universidad de Panamá, por esa razón labora en nuestra Institución como Tiempo Parcial y está solicitando la licencia por estudios sin sueldo.

Finalizada la presentación de esta solicitud, se aprobó con 36 votos a favor, 0 voto en contra y 0 en abstención, otorgarle al **PROFESOR JOSÉ LUIS ROBINSON**, el primer año de Licencia sin Sueldo, a partir del 1° de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, para iniciar los estudios de Maestría en Química en la Universidad de Connecticut, Estados Unidos, auspiciado por el Programa de Becas, Fulbright-LASPAU.

4.- **Informes de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares**, se presentaron las siguientes solicitudes:

Manifiesta el Ing. Luis A. Barahona, que los Informes que se van a presentar, anteriormente fueron tratados en el pleno de este Consejo, sólo que ahora se está realizando la presentación de acuerdo al formato solicitado por los Honorables Miembros.

a.- Reconocimiento Académico del Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en: Gestión de Operaciones, Gestión de la Calidad presentado por la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología.

Señala el Ing. Barahona que en la sesión del mes de agosto, no se presentó el Plan de Estudios detallado del Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en: Gestión de Operaciones, Gestión de la Calidad y es lo que se procederá a presentar, así como el Perfil Ocupacional del Egresado.

Perfil Ocupacional del Egresado de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en: Gestión de Operaciones, Gestión de la Calidad de la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología.

- Gerente, subgerente, director general o jefe de departamento en empresas privadas e instituciones públicas y no gubernamentales.
- Superintendente de calidad.
- Gerente de Control de calidad y desarrollo de productos.
- Diseñador y desarrollador de nuevos productos y servicios.
- Documentador.
- Auditor de calidad de empresas de servicio.
- Analista Institucional.
- Jefe de Planta.
- Diseñador, inspector o evaluador de plantas industriales, equipos y materiales.
- Evaluador de productividad y desempeño laboral.
- Profesor – investigador.

Señaló además, que es una Licenciatura de dos (2) énfasis, los cuales cuentan con ocho (8) asignaturas respectivamente, lo que representa el 12.5% de asignaturas y el 11% de los créditos respecto al total, lo que se ha considerado como adecuado para un área curricular. El balance de los porcentajes presentados se ajusta a una distribución equilibrada de las materias para cada énfasis de acuerdo a la Comisión de Especialistas.

En este sentido, esta Comisión señala que el documento presentado cumple con los criterios establecidos, Por lo que a continuación se presenta el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en: Gestión de Operaciones, Gestión de la Calidad presentado por la Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología.

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON
ÉNFASIS EN: GESTIÓN DE OPERACIONES, GESTIÓN DE LA CALIDAD**

I CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
21-106	Matemática Básica para Ingenieros	3			3	16
02-102	Pensamiento Critico	3			3	18
33-107	Dibujo Lineal y Geometría Descriptiva	3			3	20
33-104	Fundamentos de Computación	2	2		3	22
31-101	Fundamentos de Ingeniería Industrial	3			3	25
	SUB-TOTAL	14	2		15	

II CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
21-104	Pre-Cálculo	3		21-106	3	27
46-101	Álgebra Lineal	3		21-106	3	29
21-103	Estadística Descriptiva	3		21-106	3	30
02-101	Redacción y Estilo del Español	3			3	32
22-101	Elementos de Microeconomía	3			3	34
	SUB-TOTAL	15	0		15	

III CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
21-201	Cálculo I	3		21-104	3	36
30-201	Física I (Laboratorio)	4	2	46-101	5	38
21-202	Estadística Inferencial	3		21-103	3	40
01-101	Inglés I e Inglés II	4	8		8	44
31-201	Ingeniería de Métodos	3			3	49
	SUB-TOTAL	17	10		22	

IV CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
21-301	Cálculo II	3		21-201	3	51
30-301	Física II (Laboratorio)	4	2	30-201	5	53
30-401	Mecánica para Ingenieros	3		33-107 y 30-201	3	55
02-103	Metodología de la Investigación	3		02-102 y 21-202	3	57
01-301	Inglés III e Inglés IV	4	8	01-101	8	59
	SUB-TOTAL	17	10		22	

V CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
21-401	Ecuaciones Diferenciales	3		21-301	3	63
30-403	Ingeniería Eléctrica (Laboratorio)	4	2	30-301	5	65
30-202	Química (Laboratorio)	4	2		5	67
33-202	Diseño Asistido por Computador	2	2	33-107 y 33-104	3	70
31-301	Administración de la Producción I	3		31-201	3	72
	SUB-TOTAL	16	6		19	

VI CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
23-101	Contabilidad Básica	3			3	74
21-108	Trabajo Comunitario	3		30-403	3	76
30-402	Mecánica de Fluidos (Laboratorio)	4	2	30-301	5	77
30-303	Procesos de Fabricación	3		30-202	3	79
31-308	Seguridad y Mantenimiento Industrial	3		31-201	3	81
	SUB-TOTAL	16	2		17	

VII CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
02-111	Geografía de Panamá	3		21-108	3	85
31-501	Diagnóstico Industrial	3		31-301	3	88
30-503	Ciencia de los Materiales (Laboratorio)	4	2	30-301	5	90
23-301	Contabilidad de Costos	3		23-101	3	93
26-102	Administración de Recursos Humanos	3		31-301	3	95
	SUB-TOTAL	16	2		17	

VIII CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
02-203	Ética Profesional	3		02-111	3	97
21-302	Investigación de Operaciones I	3		21-401	3	100
43-103	Gestión Ambiental	3			3	103
30-502	Termodinámica (Laboratorio)	4	2	30-503	5	104
31-402	Sistemas de Garantía y Control de Calidad	3			3	106
31-305	Localización y Distribución de Plantas	3		31-201	3	109
	SUB-TOTAL	19	2	31-201	20	

IX CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
16-105	Seminario de Legislación Empresarial	3		02-203	3	112
24-402	Ingeniería Económica	3		21-302	3	116
21-402	Investigación de Operativos II	3		21-302	3	119
36-302	Introducción al Mercadeo	3			3	122
30-501	Sistemas de Control (Laboratorio)	4	2	30-403	5	124
19	Asignatura # del énfasis	3			3	
	SUB-TOTAL	19	2		20	

X CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
24-601	Evaluación de Proyectos	3		24-402	3	126
02-110	Historia de Panamá	3		16-105	3	129
33-102	Sistemas de Información Gerencial	3		24-402	3	132
21-303	Diseño de Experimentos	3		02-103	3	134
24-401	Administración Financiera	3		24-402	3	137
21	Asignatura # del énfasis	3			3	
	SUB-TOTAL	18	0		18	

XI CUATRIMESTRE

Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
02-104	Investigación dirigida	3		21-303	3	140
31-508	Ingeniería de Servicios	3		33-102	3	142
39-102	Gestión de la Innovación y la Tecnología	3		33-102	3	144
22	Asignatura # del énfasis	3			3	
23	Asignatura # del énfasis	3		30-403	3	
24	Asignatura # del énfasis	3			3	
	SUB-TOTAL	18	0		18	

XII CUATRIMESTRE

Código	ASIGNATURA	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
03-111	Práctica Profesional o Tesis	4		02-104	4	146
20-105	Desarrollo e Implementación de empresas	3		39-102	3	148
25	Asignatura # del énfasis	3			3	
26	Asignatura # del énfasis	3			3	
27	Asignatura # del énfasis	3			3	
	SUB-TOTAL	16	0		16	
	TOTAL	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	
		201	36		219	

ASIGNATURAS DEL ÉNFASIS EN GESTIÓN DE OPERACIONES

Asig. de énfasis	Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
19	31-309	Diseño y Desarrollo de Productos	3		31-402 y 33-202	3	150
21	43-305	Logística y Distribución	3		31-309	3	152
22	39-103	Gestión de Inventarios y Pronósticos	3		43-305	3	154
23	32-401	Gestión de Operaciones I	3		43-305	3	157
24	39-105	Macroeconomía	3		43-305	3	159
25	31-510	Gestión de Operaciones II	3		32-401	3	161
26	31-307	Optimización de Sistemas	3		32-401	3	163
27	39-104	Estudio de casos para la Gestión de Operaciones	3		39-105	3	164

ASIGNATURAS DEL ÉNFASIS EN GESTIÓN DE CALIDAD

Asig. de énfasis	Código	Asignatura	Clases	Lab.	Pre-Requisitos	Créd.	Pág.
19	36-708	Gestión del Cambio en Sistemas de Calidad	3		31-402 y 33-202	3	166
21	31-509	Normas de Calidad	3		36-708	3	168
22	31-505	Administración y Planeación de la Calidad	3		31-509	3	171
23	31-503	Herramientas Estadísticas Avanzadas para el control y análisis de la calidad	3		31-509	3	174
24	31-304	Normalización y Metrología	3		31-509	3	177
25	31-504	Mejoramiento de Procesos con Seis Sigma	3		31-503	3	179
26	31-506	Confiabilidad	3		32-505	3	182
27	36-709	Gestión basada en indicadores	3		31-505	3	185

Concluida la presentación, el Consejo aprobó con 35 votos a favor, 0 voto en contra y 0 en abstención, el Reconocimiento Académico al Programa de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en: Gestión de Operaciones, Gestión de la Calidad** presentado por la **Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología** (ULACIT), para la Sede en la Ciudad de Panamá. (Ver Resolución No.CACAD-R-06-2009)

- b. Reconocimiento Académico del Programa de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica presentado por la Universidad Latina de Panamá

Manifiesta el Ing. Luis A. Barahona, que este Consejo solicitó en la sesión del mes de agosto, que los Honorables Decanos de las Facultades de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y de Sistemas Computacionales, revisaran el Programa de Estudios de la Carrera de

Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica presentado por la Universidad Latina de Panamá e hicieran observaciones. Se agotó esa instancia, modificándose principalmente el Informe en lo que respecta al Perfil del Egresado y el Plan de Estudios de la carrera así:

Perfil Ocupacional del Egresado de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Latina de Panamá.

- Evaluar, comparar y seleccionar el equipo necesario para la integración de las disciplinas de la Mecatrónica.
- Modelar, simular e interpretar el comportamiento de los Sistemas Mecatrónicos.
- Diseñar, construir, operar y mantener los Sistemas Mecatrónicos.
- Crear, innovar o evaluar las técnicas relacionadas con la Mecatrónica.
- Realizar el diseño y desarrollo especial de componentes y partes de los Sistemas Mecatrónicos.
- Integrar y coordinar personas y grupos interdisciplinarios.

Indicó además, que es una carrera de Ingeniería sin énfasis y de acuerdo a la Comisión de Especialistas, el documento presentado cumple con los criterios establecidos, conteniendo las recomendaciones solicitadas en informes anteriores, por lo que se solicita el reconocimiento académico de esta Carrera.

A continuación se presenta el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica presentado por la Universidad Latina de Panamá, el cual cuenta con 12 cuatrimestres y 254 créditos. De igual manera, se incluyen las observaciones realizadas por los señores Decanos en este Plan de Estudios.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN INGENIERÍA MECATRÓNICA

Cod.	Materia	Pre.	Horas			Crd.
I CUATRIMESTRE			T	P	PT	
IM-01	Inglés I		3	3	-	5
IM-02	Introducción a la Ingeniería Mecatrónica		2	2	-	3
IM-03	Cálculo Diferencial		3	2	1	4
IM-04	Computación y sus Aplicaciones		2	2	-	3
IM-05	Métodos y Técnicas de Investigación		2	2	-	3
IM-06	Redacción y Expresión Oral		2	2	-	3
		TOTAL				21
II CUATRIMESTRE						
IM-07	Inglés II	IM-01	3	3	-	5
IM-08	Programación I		3	2	-	4
IM-09	Cálculo Integral	IM-03	3	2	1	4
IM-10	Física Aplicada I	IM-03	3	2	1	4
IM-11	Química Aplicada		3	2	-	4
		TOTAL				21

III CUATRIMESTRE						
IM-12	Inglés III	IM-07	3	3	-	5
IM-13	Álgebra de Vectores y Matrices	IM-09	3	2	1	4
IM-14	Programación II	IM-08	3	2	-	4
IM-15	Física Aplicada II	IM-10	3	2	1	4
IM-16	Circuitos Eléctricos I		3	2	1	4
		TOTAL				21
IV CUATRIMESTRE						
IM-17	Inglés IV	IM-12	3	3	-	5
IM-18	Ecuaciones Diferenciales	IM-13	3	2	1	4
IM-19	Electrónica I	IM-16	3	2	1	4
IM-20	Programación III	IM-14	3	2	-	4
IM-21	Circuitos Eléctricos II	IM-16	3	2	1	4
		TOTAL				21
V CUATRIMESTRE						
IM-22	Matemática Superiores en Ingeniería	IM-18	3	2	1	4
IM-23	Electrónica Digital Combinacional	IM-19	3	2	1	4
IM-24	Electrónicos II	IM-19	3	2	1	4
IM-25	Dibujo Técnico Asistido por Computadora		2	2		3
IM-26	Circuitos Eléctricos III	IM-21	3	2	1	4
		TOTAL				19
VI CUATRIMESTRE						
IM-27	Mecánica para Ingenieros	IM-24	3	2	1	4
IM-28	Mecánica de Fluidos	Cursar VI cuat.	3	2	1	4
IM-29	Diseño Técnico Asistido por Computadora		3	2		4
IM-30	Electrónica Digital Secuencial	IM-23	3	2	1	4
IM-31	Probabilidad y Estadística		2	2		3
IM-32	Electrónica III		3	2	1	4
		TOTAL				23
VII CUATRIMESTRE						
IM-33	Fundamentos de Redes		3	2	1	4
IM-34	Higiene y Seguridad Industrial		3	2		4
IM-35	Neumática y Óleo Hidráulica	IM-27	3	2	1	4
IM-36	Metrología y Normalización	Cursar VII	2	2		3
IM-37	Tecnología de los Materiales y de las Máquinas I	Cursar VII	3	2		4
IM-38	Teoría de Sistemas Mecatrónicos I	IM-22	3	2	1	4
		TOTAL				23
VIII CUATRIMESTRE						
IM-39	Circuitos y Sistemas Electrónicos IV		3	2	1	4
IM-40	Configuración de Ruteadores	IM-26	3	2	1	4
IM-41	Óleo Hidráulica Proporcional y Neumática de Bucle Cerrado	IM-33	3	2	1	4
IM-42	Comando Numérico Computarizado I	IM-34	3	2	1	4
IM-43	Tecnología de los Materiales y de las Máquinas II	IM-35	3	2		4
IM-44	Teoría de Sistemas Mecatrónicos II	IM-38	3	2	1	4
		TOTAL				24

IX CUATRIMESTRE						
IM-45	Conmutación en Redes de Datos y VLAN	IM-34	3	2	1	4
IM-46	Inteligencia Artificial	Cursar IX	3	2	1	4
IM-47	Comando Numérico Computarizado II	IM-43	3	2	1	4
IM-48	Administración de Recursos Humanos		2	2		3
IM-49	Control Digital	IM-44	3	2	1	4
		TOTAL				19
X CUATRIMESTRE						
IM-50	Programadores Lógicos Controlados	Cursar X	3	2	1	4
IM-51	Introducción a la Robótica		3	2	1	4
IM-52	Administración de la Producción		2	2		3
IM-53	Sensores Industriales I	Cursar X	3	2	1	4
IM-54	Administración de Redes de Datos	IM-46	3	2	1	4
		TOTAL				19
XI CUATRIMESTRE						
IM-55	Sensores Industriales II	IM-54	3	2	1	4
IM-56	Formulación y Evaluación de Proyectos	Cursar XI	2	2		3
IM-57	Sistemas de Información Gerencial		2	2		3
IM-58	Autogestión Empresarial		2	2		3
IM-59	Manejo Integral de la Calidad y la Productividad	Cursar XI	2	2		3
IM-60	Sistemas Flexibles de Manufactura	IM-47	3	2	1	4
		TOTAL				20
XII CUATRIMESTRE						
IM-61	Biodiversidad y Control del Medio Ambiente	Cursar XII	2	2		3
IM-62	Ética Profesional		2	2		3
IM-63	Legislación Laboral		2	2		3
IM-64	Geografía de Panamá		2	2		3
IM-65	Historia de Panamá		2	2		3
***	Práctica Profesional	Cursar XII	7	2		8
IM-66	Proyecto Final de Graduación		7	2		8
	Módulos de Postgrado (2)		7	2		8
		TOTAL				23
	TOTAL DE CREDITOS					254

*** Opciones de Graduación; se elige una de las indicadas.

Finalizada la sustentación, el Consejo aprobó con 37 votos a favor, 0 voto en contra y 0 en abstención, el Reconocimiento Académico del programa de Estudios de la Carrera de **Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica** presentado por la **Universidad Latina de Panamá**, para la Sede en la Ciudad de Panamá. (Ver Resolución No.CACAD-R-07-2009)

- 5.- Con respecto al punto **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos**, se presentó la siguiente solicitud:

Modificación del Periodo de Verano 2010 del Calendario Académico 2009 -2010

Señala el Ing. Luis A. Barahona G., que el Verano próximo iba a ser bastante reducido, por lo tanto, había que hacer el análisis para ver la factibilidad de extenderlo una semana adicional. Se realizó esta evaluación en compañía de los Decanos, Coordinador General de los Centros Regionales y la alta Administración y se verificó que era factible.

En ese sentido, el cambio fundamental para el próximo Verano 2010 es que las clases en vez de iniciar el lunes 18 de enero de 2010 se adelantarán para **el 11 de enero de 2010**, haciéndose los ajustes requeridos en las demás actividades, quedando así:

Calendario Académico 2009 – 2010.

ACTIVIDAD	VERANO 2010					
MATRÍCULA	7 y 8 de enero de 2010					
PAGO DE MATRÍCULA	7 de enero al 2 de febrero de 2010					
PAGO DE MATRÍCULA CON 25 % DE RECARGO (Pregrado)	3 de febrero al 19 de febrero de 2010					
INICIO DE CLASES	LUNES 11 DE ENERO DE 2010					
RETIROS / INCLUSIONES	18 al 20 de enero de 2010					
PAGO RETIROS / INCLUSIONES	18 de enero al 19 de febrero de 2010					
ÚLTIMO RETIRO DE ASIGNATURA (*)	Miércoles 10 de febrero de 2010					
TERMINACIÓN DE CLASES	MARTES 2 DE MARZO DE 2010					
EXÁMENES FINALES	3 de marzo al 5 de marzo de 2010					
ENTREGA DE CALIFICACIONES	6 de marzo al 8 de marzo de 2010					
DURACIÓN BRUTA	7 semanas y 2 días					
DURACIÓN NETA	6 semanas y 5 días					
DÍAS LIBRES	Carnavales (lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de febrero)					
CANTIDAD DE DÍAS LABORABLES	L	M	M	J	V	S
	7	7	6	7	7	7

Señala además, que el cambio fundamental es extender el Verano una (1) semana más, de tal manera, que los cursos normales y especiales cuenten con un periodo de tiempo más acorde con el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Concluida la presentación de las Modificaciones al Periodo de Verano 2010, correspondiente al Calendario Académico 2009 -2010, éstas fueron aprobadas con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

- 6.- En cuanto al punto ***Lo que propongan los Miembros del Consejo***, el Prof. Riomar Espinoza agradeció al Centro Regional de Azuero, en nombre de los miembros del Consejo la grata bienvenida ofrecida a cada uno de ellos.

De igual manera, la Ing. Marcela Paredes de Vásquez, agradeció al Centro Regional de Azuero y a todo su equipo, así como, a cada uno de los Miembros de este Consejo, que hicieron el esfuerzo de llegar hasta esta Región para compartir con los colegas en el Centro.

La sesión fue clausurada a las 12:20 pasado meridiano.

ASISTENCIA:

Presentes: Ing. Marcela Paredes de Vásquez, Presidenta del Consejo; Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; Dr. Reymundo Hurtado Lay, Representante del Ministerio de Educación; Ing. Marina Saval de Guerra, Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández P., Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Dr. Víctor Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer Ching, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Omar Aizpurúa, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Oscar Pitti, Director del Centro Regional de Azuero; Lic. Alex Matus, Director del Centro Regional de Bocas del Toro; Lic. Félix Tejeira, Director del Centro Regional de Coclé; Ing. María Millán de Rodríguez, Directora del Centro Regional de Colón; Ing. Everardo Ortega, Director del Centro Regional de Panamá Oeste; Ing. Avelino Domínguez, Director del Centro Regional de Veraguas; los representantes de los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Tomás Guevara (Suplente) y Prof. Riomar Espinoza; los representantes de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Gustavo Iribarren, Prof. Abdiel Bolaños y Prof. Carlos Medina; los representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. José Herrera, Prof. Israel Ruíz y Prof. Sonia Sevilla; los representantes de los profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Julio A. Rodríguez, Prof. Fernando Castillo y Prof. Félix Henríquez; los representantes suplentes de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Roger A. Zambrano, Prof. Martín Arosemena y Prof. Jeannette J. de Herrera; los representantes de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Francisco Garzón, Prof. Ángela Alemán y Prof. Alba C. de Quiel; Prof. Magdalena A. de Huertas, representante de los profesores del Centro Regional de Azuero; Prof. Lionel Pimentel, representante de los profesores del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Lesbia Góndola, representante de los profesores del Centro Regional de Colón; Prof. María V. Rodríguez, representante (Suplente) de los profesores del Centro Regional de Veraguas; Est. Alexis Chen, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería Civil; Est. Mijail Ochoa, representante estudiantil del Centro Regional de Azuero; Est. Brígida Machuca, representante estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro; Est. Cindy Santamaría, representante estudiantil del Centro

Regional de Chiriquí y el Ing. Oscar Barría, representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

Miembros Ausentes con Excusas: Lic. Abdiel Saavedra, Director del Centro Regional de Chiriquí y Prof. Crescencio Fernández, representante suplente de los profesores del Centro Regional de Coclé.

Miembros Ausentes: Ing. David Cedeño, representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; Est. Pulio Castillo, representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería Civil; representantes estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Est. José Polanco y Est. Abdiel González; representantes estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial, Est. Ana L. Pinzón y Est. Roberto Samaniego; Est. Adrián Ayala, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias y Tecnología y el Est. Kenny Martínez, representante estudiantil del Centro Regional de Coclé.

Miembros con Cortesía de Sala Permanente: Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión y el Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Miembro Ausente con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Myriam González B., Vicerrectora Administrativa.

Miembros Presentes con Derecho a Voz: Dra. Delva Batista Mendieta, Directora de Planificación Universitaria; Lic. Jeremías Herrera D., Secretario General y la Lic. Grace Ivandich Q., Directora de Bienestar Estudiantil.



LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
Secretario General,
Secretario del Consejo Académico



ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ
Rectora,
Presidenta del Consejo Académico

Ratificada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria No.01-2010 realizada el 5 de febrero de 2010.

mdeg.